

Considerando: Que queda demostrado en los considerandos anteriores las circunstancias previstas por infracción de la Causa Sexta (6.ª) de los artículos 138 al 144 del Reglamento de 24 de julio de 1968, como motivo de desahucio para la aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos y demás disposiciones que son de aplicación, se han tenido en cuenta para la tramitación del expediente.

Considerando: Que por todo lo que antecede, y, en uso de las atribuciones que por Decreto número 86/1984, de 3 de abril, de la Consejería de Política Territorial, de la Junta de Andalucía, me son conferidas, se dicta la siguiente Resolución:

A C U E R D A

Que se proceda a la resolución del contrato de la vivienda en cuestión de la que es parte la expedientada, otorgándose un plazo de un mes para la entrega de las llaves en la Sección de Patrimonio de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Si transcurrido el citado plazo no se hubiese cumplido lo ordenado, se procederá al lanzamiento sin otra prórroga, requisito ni demora, pudiendo recaer en su caso el auxilio de la Fuerza Pública.

Se delega para el cumplimiento de esta Resolución en el jefe de la Sección de Patrimonio Público Residencia, quien podrá designar a la persona que ejecute este Acuerdo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente resolución, y sin perjuicio de que por Vd. se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 18 de mayo de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes los herederos, en ignorado paradero, de doña María Caro García, sobre la vivienda que se cita. (Expte. MA-9, CTA. 9).

A tenor de lo dispuesto en los Decretos de 26 de diciembre de 1990 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de arrendamiento, se sigue, en esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen de la Fuensanta, núm. 25, 1.º izquierda, de Málaga, Grupo MA-9, CTA. 9, y patrimonio de esta Consejería, por lo que se pone de manifiesto a los herederos, en ignorado paradero, de la titular doña María Caro García para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a su derecho conviniese ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se dará por decaído en sus derechos y se procederá a la legalización del ocupante sin más trámite.

Málaga, 20 de septiembre de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes los herederos, en ignorado paradero, de don Francisco Méndez Garabito, sobre la vivienda que se cita. (Expte. MA-28, CTA. 53).

A tenor de lo dispuesto en los Decretos de 26 de diciembre de 1990 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue, en esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Estepona (Málaga), C/ Jacinto Benavente, núm. 6, 2.º B, Grupo MA-28, CTA. 53, y patrimonio de esta Consejería, por lo que se pone de manifiesto a los herederos, en ignorado paradero, del titular don Francisco Méndez Garabito para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a su derecho conviniese ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se dará por decaído en sus derechos y se procederá a la legalización del ocupante sin más trámite.

Málaga, 20 de septiembre de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezca y haga las alegaciones convenientes don Francisco Peralta Gómez, sobre la vivienda que se cita. (Expte. MA-29, CTA. 24).

A tenor de lo dispuesto en los Decretos de 26 de diciembre de 1990 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue, en esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Marbella (Málaga), C/ Guatemala, núm. 5, bajo derecha, Grupo MA-29, CTA. 24, y patrimonio de esta Consejería, por lo que se pone de manifiesto al titular don Francisco Peralta Gómez, en ignorado paradero, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, pueda comparecer y alegar lo que a su derecho conviniese ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se dará por decaído en sus derechos y se procederá a la legalización del ocupante sin más trámite.

Málaga, 20 de septiembre de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezca y haga las alegaciones convenientes don Cristóbal Rubio Benítez, sobre la vivienda que se cita. (Expte. MA-28, CTA. 83).

A tenor de lo dispuesto en los Decretos de 26 de diciembre de 1990 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue, en esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Estepona (Málaga), C/ Téllez del Río, núm. 3, 2.º izquierda, Grupo MA-28, CTA. 83, y patrimonio de esta Consejería, por lo que se pone de manifiesto al titular don Cristóbal Rubio Benítez, en ignorado paradero, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, pueda comparecer y alegar lo que a su derecho conviniese ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puer-

ta 20, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se dará por decaído en sus derechos y se procederá a la legalización del ocupante sin más trámite.

Málaga, 20 de septiembre de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezca y haga las alegaciones convenientes doña Antonia Ramírez Ortigosa, sobre la vivienda que se cita. (Expte. MA-24, CTA. 329).

A tenor de lo dispuesto en los Decretos de 26 de diciembre de 1990 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue, en esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Papamosca, núm. 2, bajo izquierda, Grupo MA-24, CTA. 329, y patrimonio de esta Consejería, por lo que se pone de manifiesto a la titular doña Antonia Ramírez Ortigosa, en ignorado paradero, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, pueda comparecer y alegar lo que a su derecho conviniese ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se dará por decaído en sus derechos y se procederá a la legalización del ocupante sin más trámite.

Málaga, 20 de septiembre de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono del Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 35/00-S.

Notificado: Dr. Helmut Winkler. Centro Sanitario.

Último domicilio: Avda. Ricardo Soriano, 36, Marbella, 29600.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 62/00-S.

Notificado: Químicas Malcar, S.L. Productos Químicos.

Último domicilio: C/ Esteban Salazar Chapela, núm. 19. Málaga, 29004.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 2 octubre de 2000.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se concede trámite de audiencia, en el expediente incoado para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Zona Arqueológica de Huelva, a los interesados cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el expediente incoado para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Zona Arqueológica de Huelva, cuya delimitación literal y gráfica figuran en el BOJA núm. 131, de 11 de noviembre, páginas 14.612 a 14.613 y páginas 14.616 a 14.622, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en los artículos 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 12.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, conceder trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen. A tal efecto, los interesados, en el plazo no superior a quince días, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, podrán alegar lo que estimen conveniente en orden a la inscripción que se pretende a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Delegación Provincial de Cultura en Huelva, Avda. de Alemania, 3, de nueve a catorce horas.

Huelva, 9 de agosto de 2000.- La Delegada, P.D. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Juan A. Tirado Andrino.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican requerimientos en expedientes administrativos de revisión de prestaciones recogidas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas indicadas a continuación, se les hace saber a través de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en virtud del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que por esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Málaga se va a proceder a la suspensión del pago de los subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos, Ayuda a Tercera Persona y Movilidad y Gastos de Transportes de los que son perceptores, por no presentar los documentos requeridos para acreditar que siguen reuniendo los requisitos exigidos para el reconocimiento de la prestación correspondiente (art. 31.6 del R.D. 383/1984, de 1 de febrero, y art. 13.1 de la O.M. de 13 de marzo de 1984), a efectos de la Revisión anual de estas prestaciones.

Al objeto de conocer el contenido exacto de los expedientes administrativos, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga; Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, y en el plazo de 15 días a partir de esta notificación.

DNI: 74.812.728.

Apellidos y Nombre: Boza Guirado, José.

Prestación: LISMI.